



**SERVICIOS AMBIENTALES Y
GEOGRÁFICOS S.A.**

COMUNICADO DE PROGRESO



Red Colombia

Carta del Gerente

Medellín, Agosto 2019

Me complace ratificar el compromiso de Servicios Ambientales y Geográficos S.A con los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas sobre derechos humanos, trabajo digno y estándares laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción. Nuestra cultura empresarial y el trabajo diario en la compañía durante 20 años, nos permiten expresar con satisfacción el cumplimiento de dichos principios para promover el avance en cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Reconocemos que un requisito importante para participar en el Pacto Global, es la presentación anual de una Comunicación en Progreso (COP), que describe los esfuerzos de nuestra compañía para implementar los Diez Principios. Apoyamos la responsabilidad pública y la transparencia, y por lo tanto, de acuerdo con la política global del COP, el siguiente informe incluye:

Alejandro Aguilar Amaya
Gerente General

1. Una declaración del Gerente expresando su continuo apoyo al Pacto Global y renovando el compromiso continuo con la iniciativa y sus principios.
2. Una descripción de las acciones prácticas (como divulgación de políticas, procedimientos y actividades relevantes) que la empresa ha tomado o planea emprender para implementar los principios del Pacto Mundial en cada una de las cuatro áreas de interés: derechos humanos, trabajo digno y estándares laborales, medio ambiente y anticorrupción.
3. Una medida de los resultados, es decir, el grado en el que se cumplieron los objetivos/indicadores, u otras mediciones cualitativas o cuantitativas de los resultados.



Alejandro Aguilar Amaya

CONTENIDO

1	●	Historia y valores corporativos	5
2	●	Valoración ¿cómo nos medimos?	7
2.1	●	Derechos humanos	7
2.2	●	Estándares laborales y trabajo digno	10
2.3	●	Medio ambiente	15
2.4	●	Anticorrupción	20

1 Historia y valores corporativos

Servicios Ambientales y Geográficos (SAG) S.A es una organización privada, fundada en la ciudad de Medellín, Colombia en el año 1998, dedicada a la consultoría y asesoría ambiental, bajo la premisa de brindar respuestas rápidas, oportunas y de alta calidad.

Debido a la necesidad de integrar aspectos ambientales a los componentes técnicos y económicos de los proyectos de desarrollo, SAG S.A lleva 20 años incorporando prácticas ambientales sostenibles y proporcionando soluciones innovadoras y efectivas que aportan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Con la existencia de la Organización, surge una ventaja comparativa que posibilita a todos los clientes un acceso ágil y oportuno a un conjunto acumulado de recursos tecnológicos, logísticos y de conocimiento; mediante procesos certificados bajo la NTC-ISO 9001:2015, NTC-ISO 14001:2015, OHSAS: 18001:2007 y Calificación RUC los cuales se agrupan en el Sistema Integrado de Gestión - SIG.

Los servicios prestados por SAG S.A. están dirigidos a sectores importantes como el sector eléctrico, minero, de vías e infraestructura y

transporte. Durante el 2018 SAG fue reconocido como proveedor destacado por la empresa ISA – INTERCOLOMBIA dentro del diálogo que realiza con sus stakeholders.



En nuestras relaciones tratamos a los demás como nos gustaría ser tratados. Promovemos la equidad y tolerancia en beneficio de todos.

Promovemos la cooperación, el servicio y damos lo mejor de nosotros en procura del bien común.

Perseveramos en hacer siempre el mejor trabajo y en buscar soluciones simples y efectivas.



Nos esforzamos en entender las necesidades de nuestros clientes y satisfacer sus demandas ágil y eficientemente. Valoramos nuestro éxito de acuerdo al aporte al éxito de nuestros clientes.

En SAG asumimos los resultados de nuestras acciones. Procuramos que los efectos de nuestras decisiones agreguen el máximo bienestar. De esta forma, la responsabilidad se ejerce con los compañeros, clientes, proveedores, accionistas y comunidad en general.

Mantenemos una actitud renovadora y de cambio, buscando identificar nuevas oportunidades para hacer mejor las cosas y aprender de nuestros aciertos y desaciertos.

2

Valoración ¿Cómo nos medimos?

..... 2.1 DERECHOS HUMANOS

El objetivo de SAG S.A es inculcar en nuestros empleados y todos nuestros socios comerciales, el respeto hacia la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el trabajo digno, pues entendemos que, más que una empresa de consultoría ambiental, somos un grupo humano que forma parte de una sociedad diversa, globalizada y dinámica.

El respeto como valor organizacional, es el punto de partida para evitar la vulneración de los Derechos Humanos y asegurar que el ejercicio de las actividades dentro de la empresa, se guíe de acuerdo a los objetivos estratégicos (consignados en el Código de Buen Gobierno) y al Reglamento Interno de Trabajo. Basados en nuestro compromiso, estamos trabajando en la publicación del Código de Buen Gobierno en nuestra página Web, para dejar clara nuestra posición para todos nuestros proveedores, empleados y socios. Nuestro código cumple con el US Foreign Corrupt Practices Act, La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC)-2003, La Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y la Convención Interamericana contra la Corrupción y la Declaración Universal de Derechos Humanos, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 217 A (III).

En esta política se compilan todas las acciones, principios y normas para garantizar y promover su cumplimiento al interior y fuera de la organización. Esta política es de obligatorio cumplimiento por parte de todos los colaboradores de SAG, y de no ser así, se implementarán debidas sanciones según el caso. Más que una política, este documento pretende ser un apoyo para crear las condiciones necesarias para laborar en un entorno de libertad, justicia y paz.

Por otro lado, para velar por el cumplimiento de los Derechos Humanos en nuestro entorno, implementamos acciones de responsabilidad social a comunidades en las zonas de influencia de los proyectos, y la continua sensibilización a nuestros colaboradores de su cumplimiento en la empresa y en la sociedad.

El compromiso de SAG con el cumplimiento de los Derechos humanos también involucra a sus proveedores y clientes. Nuestra empresa por ningún motivo prestará sus servicios a alguna empresa o proyecto donde se identifique una vulneración de los derechos humanos, ya que nuestro compromiso con la sociedad es prestar un servicio integral y responsable con las comunidades y el medio ambiente.



Es por esto que para cada una de las relaciones contractuales, se ha elaborado un párrafo que indica su compromiso y cumplimiento. Adicionalmente todos nuestros grupos de interés (colaboradores, clientes, accionistas y proveedores) deberán comprometerse a respetar y cumplir la política de Derechos Humanos de la empresa, por medio de un documento escrito.

Con el fin de monitorear el cumplimiento de los Derechos Humanos dentro de la empresa, la Gerencia de Sostenibilidad y Gestión Humana, realizan un trabajo conjunto para emitir comunicados y programar actividades que generen conciencia en los empleados para evitar la vulneración de estos; sumando un total de 7 comunicados durante este año.

Finalmente, como empresa de servicios nos comprometemos a mejorar nuestra operación para reducir cada vez más los impactos negativos que causamos en la sociedad, apoyándonos de la Estrategia Nacional para los Derechos Humanos, y dando cumplimiento a la “Propuesta de Política Integral de Derechos Humanos 2014-2034”, planteada por El Sistema Nacional de Derechos Humanos. También, se revisarán las Estrategias Nacionales para la Garantía de los Derechos Humanos en el sector empresarial y los diferentes programas de la Organización de las Naciones Unidas.

Como meta de corto plazo, Servicios Ambientales y Geográficos S.A creó un canal ético como mecanismo de respuesta y denuncia a los posibles casos que vulneren los Derechos Humanos dentro de la compañía.



2.2 ESTÁNDARES LABORALES Y TRABAJO DIGNO

Servicios Ambientales y Geográficos S.A busca garantizar un entorno seguro y saludable a sus colaboradores con la aplicación de políticas organizacionales especializadas en salud y bienestar. Durante el año 2018-2019 se desarrollaron 60 actividades relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, así mismo el 100% del personal se vinculó al Sistema General de Seguridad Social Integral (SGSS) del país.

Como resultado de estas capacitaciones, entrenamientos, inspecciones, auditorías y demás, se han obtenido resultados importantes adicionales al cumplimiento legal de las obligaciones establecidas por la resolución 312 de 2019. SAG S.A ha tenido un aumento gradual en los últimos 7 años en las calificaciones del registro único de contratistas (RUC), ha



presentado una disminución de la tasa de accidentalidad de la empresa en términos de frecuencia y de severidad, fomentando una cultura de prevención al interior de la empresa, en términos de auto cuidado, de prácticas seguras y de medicina preventiva y bienestar.

En SAG reconocemos y respetamos la salud como un derecho constitucional y por lo tanto buscamos facilitar a los empleados las condiciones que les permitan acceder a ella, otorgando los permisos para las citas médicas y los tratamientos que correspondan sin realizar ninguna deducción de nómina por incapacidad.

Gracias a nuestros colaboradores y las actividades que realizan, la Organización puede prestar un servicio certificado y de alta calidad a todos sus clientes; es por esto que, la satisfacción y bienestar en el trabajo de los empleados hace parte de las principales metas empresariales. Para lograr estos objetivos, a diario se vela por el cumplimiento del Reglamento Interno de Trabajo en donde se estipulan los derechos y deberes.

Uno de estos derechos, es la libertad de asociación y la negociación colectiva como se evidencia en el artículo 46.4 del Reglamento Interno de Trabajo y el Código de Buen Gobierno.



La empresa cuenta con cuatro comités: Sistema Integrado de Gestión, Académico por política de auxilio para estudios superiores, Convivencia laboral y el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Adicionalmente, en SAG contamos con un canal de Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes (PQRS), coordinado por el Sistema Integrado de Gestión donde tanto colaboradores, clientes, proveedores y la comunidad pueden comunicar alguna no conformidad u oportunidad de mejora.



..... A. Trabajo forzoso e infantil

Para a la reducción del trabajo forzoso o bajo coacción, el Reglamento Interno de Trabajo en su artículo 48.8 y acoplado con el artículo 2° de la Ley 1010 de 2006, prohíbe toda forma de acoso laboral ejercido por el empleador o por uno o más trabajadores, en contra de otro u otros trabajadores. Con el fin de hacer un seguimiento y control a las denuncias de acoso laboral al interior de la empresa, existe un Comité de Convivencia Laboral que contribuye con mecanismos alternativos para la prevención y solución de estas. Durante el período considerado, no se reportó ningún caso de trabajo forzoso ni de acoso laboral dentro de la organización.

Para minimizar las posibilidades de trabajo forzoso, SAG se hace responsable de que la redacción de todos los contratos laborales sea clara y comprensible para todos los colaboradores, indicando el alcance del trabajo y los procedimientos y condiciones para su finalización.

Adicionalmente, se reconoce la vulnerabilidad de los niños para defender sus derechos, y es por esto que dentro del Reglamento Interno de Trabajo en el párrafo del artículo 2, se estipulan las condiciones de admisión, en donde sólo se permite la contratación de menores de edad para las labores que establece el Código de infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006. Sin embargo, dentro del personal contratado, ninguno es menor de edad, y la edad promedio de los colaboradores es de 33,6 años.

Por otro lado, estamos convencidos de la importancia y el impacto que genera los canales de comunicación al interior de la empresa, donde periódicamente se publican comunicados (10 en 2018-2019) que permitan a los colaboradores identificar casos de trabajo forzoso y qué medidas tomar en caso de ser identificado. Como estrategia grupal, periódicamente se desarrollan actividades para fortalecer las relaciones dentro de las áreas de trabajo.

..... B. Beneficios para los empleados

En cuanto a los beneficios que se le brindan a los trabajadores, se cuenta con una mayor remuneración horaria, beneficio que ha sido muy bien aprovechado por todos los integrantes de la empresa para compartir un mayor tiempo con sus familias y realizar diferentes actividades de esparcimiento.

También SAG apoya la formación académica de todos los integrantes de la compañía, convencidos de que una formación integral es la base de una buena sociedad. Con la creación del Comité Académico y la aplicación de la Política de Auxilio de estudios, la empresa fomenta la formación continua de los empleados para que puedan alcanzar los estándares de competencia requeridos, desarrollar su perfil profesional y contribuir al logro de los objetivos misionales de la Empresa.



Con el fin de que los colaboradores tengan la oportunidad de culminar sus estudios profesionales o de posgrado, en el período analizado el 14% de los empleados de SAG se beneficiaron del programa académico, de los cuales 41% fueron mujeres.

Finalmente, los empleados de Servicios Ambientales y Geográficos S.A cuentan con FOMEVI, fondo de empleados que ofrece beneficios en

salud, educación, crédito, ahorro, turismo, entre otros gracias a los convenios con más de 54 empresas. SAG aporta el 50% mensual sobre el monto de ahorro realizado por cada empleado.

C. Equidad Laboral

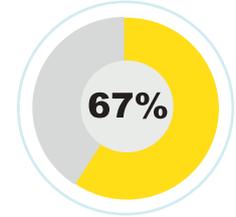
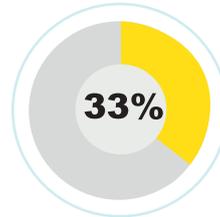
En SAG entendemos que “cualquier distinción, exclusión o preferencia que produzca el rechazo o la desigualdad en las oportunidades o en el trato de solicitudes de empleo o de ocupación” realizada por razón de “raza, color, sexo, religión, opiniones políticas, nacionalidad de origen o nivel social”¹ es un acto de discriminación en el empleo y ocupación. Es por esto que este tipo de actitudes a un superior, empleado, cliente, visitante, prestador de servicios o proveedor, va en contra del cumplimiento de los Derechos Humanos, y son consideradas como faltas graves y sancionables. Éstas están indicadas en el código laboral en el artículo 115 y en el Reglamento Interno de Trabajo de la empresa en el capítulo XIX.

En SAG valoramos la aptitud y actitud laboral a la hora de contratación o ascenso del personal. En ningún momento la Empresa juzga a sus candidatos por su religión, creencias, raza, sexo, nivel social o nacionalidad; comportamiento que se ve reflejado en los indicadores de clima laboral, en donde el 98% de los empleados encuestados afirman que no existe desigualdad o discriminación mencionada anteriormente.

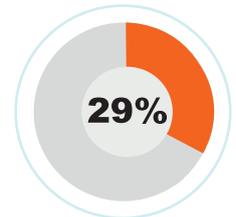
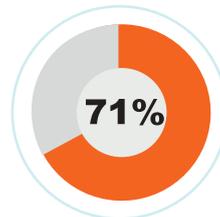
Por otro lado, el siguiente infográfico evidencia la composición por sexo de nuestros colaboradores para el año 2018–2019. Esta distribución se acerca a una condición equilibrada, ya que la diferencia de participación por sexo es del 4% a favor de los empleados hombres. Se busca la implementación de acciones que cada vez apunten a la equidad e inclusión al interior de la organización, como la adhesión a Empower Women, movimiento mundial que permite disminuir la desigualdad de género al ayudarle a las instituciones a identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejorar en su desempeño para minimizar la brecha laboral entre hombres y mujeres.



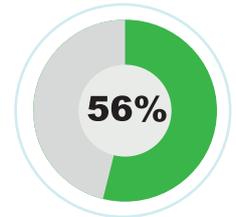
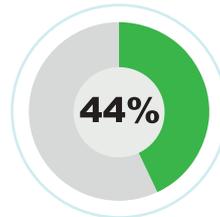
CARGOS GERENCIALES



CARGOS ADMINISTRATIVOS



CARGOS OPERACIONALES



Total Hombres : 52% | Total Mujeres : 48%

..... 2.3 MEDIO AMBIENTE

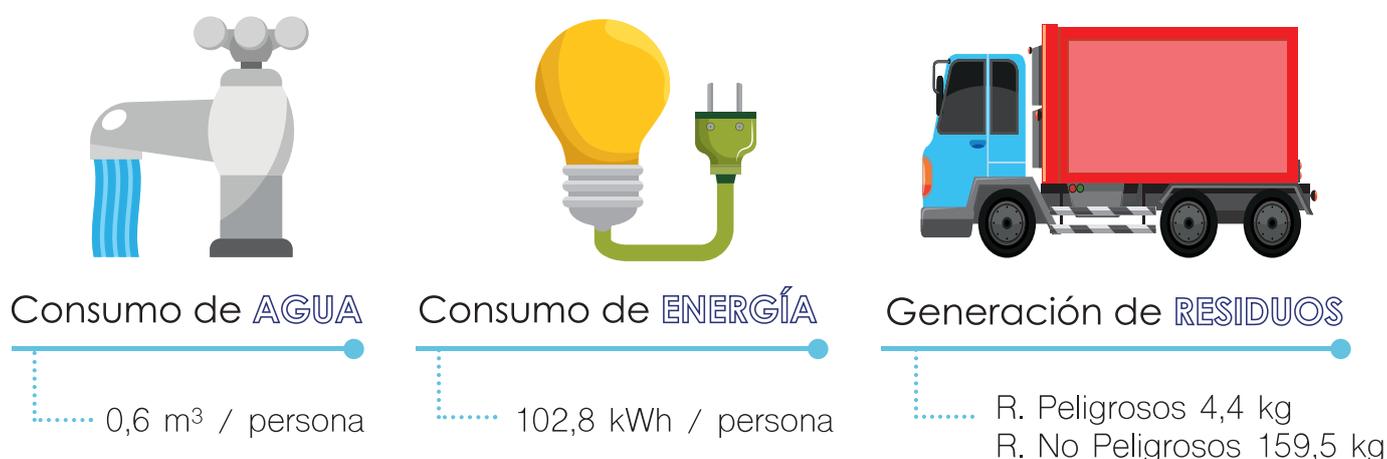
Somos conscientes de las problemáticas ambientales actuales del planeta, y de la importancia y la necesidad de implementar estrategias para mitigar y prevenir los daños ambientales que las actividades antrópicas generan a diario.

Servicios Ambientales y Geográficos S.A es una empresa comprometida con el cuidado del medio ambiente, que por medio del trabajo ético y profesional, presenta resultados de estudios ambientales. En conjunto con los clientes, las instituciones gubernamentales y la comunidad, se toman decisiones acertadas para la protección de los recursos naturales.

A. Huella de carbono corporativa

Las actividades cotidianas de la Empresa no representan una amenaza grave al medio ambiente, sin embargo, se implementan estrategias que permiten disminuirla. Una iniciativa de control fue iniciar el cálculo de la Huella de Carbono bajo el Estándar Corporativo Del Protocolo De Gases Efecto Invernadero (GHG Protocol Corporate Standard) con los factores de conversión del Department for Business, Energy and Industrial Strategy y del Department for Environment, Food and Rural Affairs del Reino Unido, con un resultado de 260 toneladas CO₂ equivalentes aproximadamente; donde el transporte, hospedaje y generación de residuos sólidos fueron las variables más representativas.

Para la construcción del año base y la formulación de estrategias de mejora, se inició con el registro mensual de los datos de consumo de agua, energía y generación de residuos, los cuales se evidencian en la siguiente gráfica:



Según Empresas Públicas de Medellín (EPM), el consumo mensual de agua² y energía³ por persona es de 3,8 m³ y 38 kWh respectivamente. Aunque el consumo de agua está muy por debajo del promedio, sabemos que nuestro consumo de energía es mucho mayor debido a los aires acondicionados, los computadores y los servidores que deben permanecer siempre prendidos. Conscientes de esto, la empresa cuenta con un 91,5% de bombillos ahorradores y 75% de lavamanos automáticos para minimizar los impactos adversos generados por las labores de oficina. Adicionalmente, de los residuos peligrosos el 83,3% fueron aprovechados y el 13,7% de los residuos no peligrosos.

Para mitigar este impacto, SAG S.A está evaluando la posibilidad de sembrar árboles y conservar especies.

..... B. Objetivos de desarrollo

SAG como empresa privada, reconoce la importancia del sector en ayudar a direccionar los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la región, y así vincular nuestras actividades empresariales en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

1. Mercados Campesinos

Una de estas iniciativas fueron los Mercados Campesinos, iniciados en el segundo semestre del año 2018 con el fin de apoyar a los Objetivos de Desarrollo (1, 2, 11 y 12) Fin de la Pobreza, Hambre Cero, Ciudades y Comunidades Sostenibles y Producción y Consumo Responsable.

Gracias a este programa, se han beneficiado 192 campesinos de los corregimientos de San Cristóbal, Ebéjico y San Sebastián de Palmitas del municipio de Medellín, de los cuales el 59 % son mujeres.

2. https://www.epm.com.co/site/clientes_usuarios/clientes-y-usuarios/empresas/aguas/tips-para-el-uso-inteligente

3. https://www.epm.com.co/site/clientes_usuarios/clientes-y-usuarios/empresas/energ%C3%ADa/grandes-empresas/tips-para-el-uso-inteligente

Se ha logrado contribuir a la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, asegurando la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos al aplicar prácticas libres de agro tóxicos, minimizando así los efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

Finalmente, este espacio promueve el comercio justo y aumenta el número de instituciones que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él.



2. Capacitaciones en Temas Ambientales

Complementario a lo anterior, la empresa realiza capacitaciones en temas ambientales contribuyendo a los ODS 4, 8, 9, 12 y 13. Para el año 2018-2019, se programaron 21 capacitaciones, con un cumplimiento de 81,25%; paralelo a esto, se han enviado 10 comunicados internos relacionados con temas ambientales para generar mayor concienciación de la información y generar así mejores hábitos de vida.

Las capacitaciones y la divulgación oportuna de la información buscan asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad y aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias para promover el desarrollo sostenible.

3. Reducción del CO₂

En busca del desarrollo sostenible, Servicios Ambientales y Geográficos ha logrado reducir las emisiones de CO₂ causadas por el transporte de los empleados al permitir el teletrabajo. Actualmente, en la empresa 1 empleado trabaja desde su hogar y hay otros 10 en proceso de adquirir esta modalidad, evitando que 21 toneladas de CO₂ sean liberadas a la atmósfera.



Finalmente, todo el compromiso y responsabilidad ambiental y social que tiene la Empresa se ve respaldado por la participación en la Red del Pacto Global, Water Mandate, y la asistencia a 6 congresos y eventos sostenibles realizados en el 2018-2019.

Este tipo de iniciativas apoyan los ODS 3, 8, 9, 11, 12, 13 y 17 al promover una gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales y al desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente. También reduce el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico, junto con el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades en cuanto a la calidad del aire y promueve la adopción de tecnologías limpias y ambientalmente racionales dentro de la cultura corporativa.

4. Medellín Innovation



SAG S.A hace parte de las empresas firmantes del “Gran Pacto Medellín Innovation”, el cual busca priorizar la ciencia, la tecnología y la innovación para

impulsar el crecimiento económico y social mediante el conocimiento.

SAG aplica estos mismos principios en sus procesos y proyectos como el principal motor de desarrollo y competitividad para el bienestar social y la satisfacción de nuestros clientes; reiterando los ODS 4, 5 y 17. Este pacto fomenta el intercambio de conocimientos y tecnología, y asegura que, tanto hombres como mujeres adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible.

2.3 ANTICORRUPCIÓN

Servicios Ambientales y Geográficos S.A. reconoce el impacto negativo desde el punto de vista social, ambiental y económico que genera los casos de corrupción en la Nación y en las empresas, aumentando los costos de transacción y otros riesgos en los mercados.

Es por esto que SAG S.A. rechaza toda práctica de corrupción o soborno en cualquiera de sus formas; y establece los mecanismos necesarios para controlar eventos de corrupción o lavado de activos en sus actividades diarias y comerciales, mediante diferentes protocolos donde se involucran todos nuestros stakeholders.

Para su cumplimiento, se formuló una política empresarial de Anti Corrupción y Lavado de Activos, cuyo objetivo es establecer los mecanismos que permitan prevenir, identificar, investigar y corregir toda acción de corrupción que se lleve a cabo en y en contra de Servicios Ambientales y Geográficos S.A.

Adicionalmente, la empresa ha realizado 3 capacitaciones y ha enviado comunicados internos para informar a sus empleados y fomentar tolerancia cero frente a cualquier evento de corrupción; filosofía reforzada en los artículos 47, 50.1, 50.6, 50.19 y 51.3 del Reglamento Interno de Trabajo.



En cuanto a clima laboral, los indicadores evidencian que el 96% de los empleados no perciben un abuso de autoridad o mal gobierno corporativo, el 100% está de acuerdo que no se presenta ninguna impunidad frente a la violación de Derechos Humanos, ni hay lavado de activos ni existe algún impedimento para la libertad de expresión dentro de la empresa.

De evidenciarse cualquier caso de corrupción, Servicios Ambientales y Geográficos S.A cuenta con un canal ético, disponible en la página web para realizar cualquier tipo de denuncia.

El anterior Comunicado fue elaborado para evidenciar el avance anual frente a los compromisos adquiridos por Servicios Ambientales y Geográficos S.A al ser miembro activo del Pacto Global.

Período de reporte:
Agosto 2018 a Agosto 2019

Realizado en Medellín, Colombia